



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR AMIRA GUZMÁN ROA QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE SU NIETA W. CONTRA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ Y EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL GUAMO, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SALDAÑA Y, CITADOS FABIÁN ALEJANDRO GÓMEZ FÚQUENE, EL BANCO DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO N° 733193103002-2016-00054-00. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-04448-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E